



Referencia:	2024/5140B
Procedimiento:	Provisión definitiva de puestos de trabajo (concurso y libre designación)
Interesado:	
Representante:	
CONCEJALIA DE PERSONAL (PEPA_V)	

EDICTO

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR MOVILIDAD, MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS GENERAL, DE UN PUESTO DE AGENTE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL (EXP. 2024/5140B).

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado resolución núm. 2025001601 de fecha 7 de abril de 2025, con el siguiente contenido del que se omiten los datos necesarios para salvaguardar la protección de datos personales de las personas interesadas:

“Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en fecha 11 de septiembre de 2024, de aprobación de una convocatoria para la provisión por movilidad, mediante concurso de méritos general entre los miembros de los Cuerpos de Policía Local de la Región de Murcia, de un puesto de Agente del Cuerpo de Policía Local, incluido bajo el nº de orden 9 en la Sección de Policía Local de la actual Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento (BORM N° 112, 17-05-2024), que se encuentra vacante y con la clasificación y denominación que figura en la base primera, apartado 1.1, de las bases de dicha convocatoria, que aparecen publicadas en el BORM núm. 253, de 30 de octubre de 2024 y el extracto de la convocatoria en el BOE núm. 270 de fecha 8 de noviembre de 2024.

Expirado el plazo de presentación de instancias de admisión en el proceso selectivo para la provisión del citado puesto, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con la base quinta de las bases de esta convocatoria.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

RESOLVER:

Primero.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de personas admitidas y excluidas, sin que existan aspirantes excluidos/as, a este puesto de Agente del Cuerpo de Policía Local, quedando ésta definitivamente aprobada, sin necesidad de nueva publicación, si en el plazo de los diez días siguientes a su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alhama de Murcia y en la página web municipal no se formularan reclamaciones o alegaciones a la misma. En caso contrario, éstas serán aceptadas o rechazadas por resolución de la Alcaldía y se procederá a la aprobación



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

definitiva de la listas de admitidos y excluidos, que se publicará también en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Aspirantes admitidos:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CAMACHO GARCIA, DANIEL	***0893**
2	FERNANDEZ OSLE, SERGIO	***1854**

Aspirantes excluidos/as:

No hay aspirantes excluidos/as.

Segundo.- Aprobar la designación nominal de la Comisión de Valoración que quedará constituida de la forma siguiente:

- Presidente.- Titular: D. Damián Inglés Muñoz
Suplente: D. Francisco Miguel Andreu Ortega
- Vocales.- Vocal 1, personal funcionario de la Consejería Competente en Materia de Coordinación de Policías Locales:
Titular: D. Ángel Luis López de la Torre
Suplente: D^a. M^a Ángeles Guirao Rodríguez
- Vocal 2, personal funcionario de este Ayuntamiento:
Titular: D. José Antonio Guerrero Alemán
Suplente: D^a. Sonia A. Bedetti Serra
- Vocal 3, personal funcionario de este Ayuntamiento:
Titular: D. Alonso Miguel Blesa Aledo
Suplente: D. José Manuel Hortelano Peñalver
- Secretario/a.- Titular: D. David Ré Soriano
Suplente: D^a. María Dolores López Lorca

La abstención y recusación de los miembros será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- La valoración del concurso de méritos por la Comisión de Valoración será el día 28 de abril de 2025, a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes para la realización de una entrevista personal de conformidad a los términos recogidos en la base séptima, apartado 7.7, letra F, de las bases de la convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, situado en Plaza de la Constitución núm. 1, **a las 12:00 horas del día 28 de abril de 2025**. Estos deberán venir provistos de DNI.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Quinto.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a [fecha de firma electrónica] de 2025.

Fdo. Rosa Sánchez Bishop
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Digitally signed by ROSA
SANCHEZ BISHOP -
NIF:49174526C
Date: 2025.04.07 13:58:39 CEST